

REFORMA CENTRO-FEDERAL

Diez años tuvo de vida la Constitución conservadora de 1843; período que puede considerarse de los menos cortos, si se atiende a la repugnancia con que fue recibida por la fracción política iniciadora de evoluciones reaccionarias, y a la efervescencia que poco después de su expedición se suscitó en todo el territorio por las tendencias opuestas y por la lucha de ideas que empezaban a germinar en cerebros acalorados. Es lo cierto que a pesar de los embates de la oposición, y de las conmociones a mano armada, y de la censura permanente a los principios consignados en ella, la Constitución granadina de aquel año resistió por una década en todo su vigor, hasta que vino a aniquilarla el predominio de las teorías tendientes a la federación, aunque con cierto baño de aparente centralismo.

Como no pugnaba abiertamente con ningún principio fundamental, ni consignaba otros cánones que los tutelares de la estabilidad y del orden, bajo un método ajustado a las necesidades de la época, ella pudo mantener en los primeros años de su vigencia la calma de que tanto había menester la república; así terminó la administración Herrán, moderada, intachable y progresista como las dos anteriores, hasta que finalizó su período en 1845, para dar principio a otra que dejó igualmente en la historia muy grato recuerdo. Perfeccionó el Congreso la elección popular, que había quedado dividida entre los generales Mosquera y Borrero, declarando electo al primero Presidente constitucional de la Nueva Granada. Hallábase por

entonces el General Mosquera en las repúblicas del Pacífico representando a su patria como Ministro plenipotenciario, y el 1º de abril del mismo año vino a tomar posesión de la suprema magistratura.

Se distinguió su administración, que duró hasta 1849, como una de las más notables que ha tenido este país, por los grandes progresos que durante ella se hicieron en diferentes ramos, merced a la paz en que se hallaba por entonces la Nueva Granada y al celo de su Gobierno. Los primeros buques de vapor surcaron en aquella época nuestros ríos caudalosos, y dieron creciente impulso al comercio de importación y exportación. Hiciéronse las primeras negociaciones acerca del Ferrocarril de Panamá. La estafeta de correos quedó definitivamente arreglada. Se fundó el Colegio militar, entre cuyos superiores se hallaba el ingeniero italiano señor Codazzi, quien levantó la carta corográfica de la república y comunicó a sus discípulos las luces que él tenía en las ciencias matemáticas y en la ingeniería, que eran el objeto primordial de aquel establecimiento. Se arregló la contabilidad oficial, como también la maquinaria de las casas de moneda y se convirtió la llamada *macuquina* por moneda de buena ley y forma conveniente. El Observatorio, la Biblioteca Nacional, la tipografía y otros ramos de la instrucción pública recibieron considerable impulso al par de los establecimientos oficiales en cuyas cátedras se formaron los más ilustres granadinos. En una palabra, la administración Mosquera cimentó, a la sombra de la paz y estabilidad, el progreso y la civilización, que fueron luégo creciendo a medida que aquellos bienes se hacían más sólidos y duraderos, o menguando a proporción de sus trastornos.

Y para contribuir a darle brillo, destacando la época en que llegó al poder sin violencia, por el camino constitucional y apoyado por un partido vigoroso que le tenía

como jefe y como aliado incorruptible, tocó la honra al General Mosquera de hacer colocar en la plaza mayor de Bogotá la famosa estatua del Libertador, que ninguna innovación se ha atrevido a mover de su sitio, donada al Congreso por don José Ignacio París en 1840, y hacer demoler el costado sur de dicha plaza, en donde estaban el palacio viejo, la temida Audiencia y otros edificios de estilo antiquísimo, para comenzar la obra del Capitolio, a cuyo efecto hizo traer de Europa los mejores arquitectos y artistas, que enseñaron prácticamente a los operarios y técnicos del país.

En 1847, subsistiendo todavía el sistema de la elección alternada, en cuya virtud se hacía la del Vicepresidente a los dos años de hecha la del Presidente, para oficiar en dos administraciones sucesivas y evitar rivalidades peligrosas, fue elegido para aquel cargo el doctor Rufino Cuervo, en reemplazo del señor Gori, y gobernó por algunos meses mientras el Presidente Mosquera verificaba una provechosa visita oficial en las poblaciones de Antioquia y del Atlántico.

Tocaba a su término la administración Mosquera cuando se hizo más vehemente la oposición al Gobierno nacional, preparándose desde entonces el triunfo del partido liberal exaltado hasta adquirir el predominio de sus tendencias en las instituciones fundamentales. En 1847 había sido presentada al Congreso por el doctor Florentino González, Secretario de Hacienda, una ley por la cual se rebajaban los derechos de importación a los artefactos análogos a los que se fabricaban en el país. Sabido esto por los artesanos, e instigados por algunos caballeros de la alta clase social que eran opuestos al Gobierno, formaron una sociedad llamada *Democrática*, de infausta recordación, que fue luego organizada en todo el país y que exaltaba con exceso a la juventud y a las masas populares, indu-

ciéndolas a la exageración de ideas revolucionarias y a ser el terror de gobernantes y ciudadanos.

Firme apoyo del partido que pugnaba por llegar al poder fue la *Democrática*, y en oposición a ella se fundó otra sociedad popular llamada *Filotémica*, que sostenía por entonces al partido defensor del Gobierno y de las instituciones.

Para calmar algún tanto las pasiones políticas se dictó en el mismo año un decreto de indulto a los expatriados por la revolución de 1840, permitiéndoles volver a su hogar. Se contaba entre éstos el General Obando, quien pocos años después fue elevado a la suprema magistratura por el partido que se denominó violento, progresista, santanderista, obandista, gólgota, democrático o draconiano, para venir a apellidarse tan solamente *liberal*. El que había recibido los calificativos de boliviano, moderado, retrógrado, ministerial, fanático, antisantanderista, anti-obandista, y últimamente *conservador*, empezaba a tambalearse en el poder que por varios años había ejercido con el dominio de sus peculiares teorías. Quedaron desde entonces solemnemente bautizados por la prensa periódica de 1848 los partidos políticos que en eterna pugna han discutido sobre cuestiones personales o de detalle, más que políticas, económicas, eclesiásticas o administrativas, a las veces sin rumbos fijos y sin ideas bien determinadas.

Llegada la época de verificar las elecciones presidenciales para el nuevo período que principiaba en 1849, cuando mayor unidad se requería a fin de resistir el oleaje de la falange democrática, dividiéronse los conservadores con sobra de imprevisión, sosteniendo unos la candidatura del doctor Rufino Cuervo, estadista de grande ilustración, y otros, con parte del clero, la del doctor Joaquín José Gori, reputado como opositor al Gobierno de Mosquera, en tanto que los liberales compactaron sus filas y

ya que la ausencia de Obando no les permitía lanzarlo de candidato, votaron unánimes por el General José Hilario López, en cuyo nombre respetable buscaban "más bien una bandera que un jefe". El Congreso, que debía perfeccionar el escrutinio por haber llegado el caso del artículo 90 de la Constitución, se reunió para tal efecto en un solo Cuerpo el 7 de marzo de 1849. La primera elección quedó empatada entre los candidatos López y Cuervo, por idéntico número de votos; la segunda, descartado el nombre del señor Gori, favoreció al doctor Cuervo por mayoría absoluta; pero allí se reprodujo con mayores escándalos lo sucedido en 1830: las barras, compuestas de artesanos armados y de miembros de la *Sociedad Democrática*, tomando actitudes amenazadoras, levantaron una vergonzosa gritería, impropia de la solemnidad del acto y de la majestad del recinto en que se verificaba, y de tal modo se amilanaron algunos diputados, que al votar de nuevo, escribieron en su papeleta el nombre del General López, que era el solicitado por las barras, y que al fin resultó elegido por escasa mayoría. Así cayó el partido llamado ministerial en 1840 y conservador en 1850, que había gobernado la república por largo espacio de tiempo; así triunfó al cabo la revolución iniciada diez años atrás, y así se derrumbó bajo el peso de la avalancha democrática el edificio social y político levantado por los Constituyentes de 1843.

El General López ocupó el solio el 1º de abril siguiente a la borrascosa elección, y empezó a gobernar "con su partido y para su partido". Asuntos políticos muy graves y de trascendental importancia se tocaron en esta célebre administración, que cambió y modificó las usanzas anteriores y siguió otros principios de los que hasta entonces habían regido. La *Sociedad Democrática*, con ramificaciones en todo el país, influyó de manera decisiva en la

política militante, siendo no pocas veces irresistible inspirador de los actos del Gobierno, con sus doctrinas y prácticas marcadamente socialistas.

A fines de 1849 se dieron los primeros pasos para cambiar la Constitución en el sentido de fortificar el poder seccional, rebajar la influencia del Ejecutivo y establecer más ampliamente las garantías de los derechos individuales. La juventud entusiasta se había imbuído en las doctrinas francesas de 1848, y pedía reformas constitucionales como el único medio de alcanzar el triunfo de ellas. Desde aquí comenzó el federalismo a echar raíces lentas pero firmes, y bien pronto se cumplieron los deseos de los partidarios de esta forma de gobierno.

La administración del General López principió acogiendo aquellas tendencias reformadoras, y así se decía por el Secretario de Gobierno al Congreso de 1850 en orden a esta materia:

No olvidéis que uno de vuestros primeros encargos, una misión elevada que tenéis que llenar, os demanda con grande instancia la reforma del Código político. El Poder Ejecutivo en este sentido eleva sus votos al seno de la Representación Nacional y protesta coadyuvar a la grande obra de la regeneración del pacto político... Seamos al fin consecuentes con nuestra misión republicana y civilizadora, consagrando todos los principios democráticos en el libro de la nación, inculcándolos en el pueblo.

Cursó en el mismo año de 1849 un acto legislativo sobre convocatoria de una Convención Nacional en que debía verificarse la reforma; mas en la Legislatura de 1851 se desechó el proyecto de reunir una Constituyente para tal efecto, y en su lugar se resolvió modificar el título XIV de la Constitución vigente, en cuanto al modo de reformarla, sin necesidad de las formalidades previas que allí se determinan.